

# Municipalidad Distrital de Paiján

Comité de Selección – Servicios

## ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDP/CS  
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL AA. HH ALTO PAIJAN SECTOR JORGE CHAVEZ, SECTOR MONTERREY SECTOR POSTE BLANCO Y SECTOR I; P. J ALTO PAIJAN SECTOR SAN SALVADOR Y SECTOR MANCO CAPAC; AA. HH SAN SALVADOR SECTOR II; DISTRITO DE PAIJAN DE LA PROVINCIA DE ASCOPE DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CODIGO IDEA 323245

En el Distrito Paiján, Provincia de Ascope, siendo las 16:20 horas, a los veinte (02) días del mes de Agosto del año 2024, en la Sub Gerencia de Obras Públicas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N°292-2024-MDP/GM encargados de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N.º 007-2023-MDP/CS Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación de la Consultoría: **ELABORACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION DENOMINADO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL AA. HH ALTO PAIJAN SECTOR JORGE CHAVEZ, SECTOR MONTERREY SECTOR POSTE BLANCO Y SECTOR I; P. J ALTO PAIJAN SECTOR SAN SALVADOR Y SECTOR MANCO CAPAC; AA. HH SAN SALVADOR SECTOR II; DISTRITO DE PAIJAN DE LA PROVINCIA DE ASCOPE DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CODIGO IDEA 323245**

Para tal efecto se encuentran presentes los miembros titulares del comité de selección, que se detallan a continuación:

El quorum necesario se logra con la presencia de los siguientes miembros:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	ROBERTO CARLOS AGUILAR CORREA	Presidente Miembro Titular
2	JUAN MARTÍN BAUTISTA CÁCEDA	Primer Miembro Titular
3	ELVIS DAVID CAMPOS APARICIO	Segundo Miembro Titular

# Municipalidad Distrital de Paiján

## Comité de Selección – Servicios

### 1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Dentro de plazo establecido, se registraron electrónicamente mediante plataforma del SEACE, cuatro (04) participantes, siendo estos los siguientes:

#	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10178440026	MONTOYA VARGAS WILDER OVALDO	2024-07-27 10:22:06.0	Válido
2	10400140745	DELGADO FLORIAN EDWIN WILLIAM	2024-07-17 21:31:17.0	Válido
3	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	2024-07-29 20:27:14.0	Válido
4	10443688329	RAMIREZ DIAZ CARLOS MANUEL	2024-07-17 22:56:58.0	Válido
5	10468641459	QUISPE ROCA JOSUE CARLOS	2024-07-18 08:10:38.0	Válido
6	10476666258	QUISPE ROCA JORDY PAUL	2024-07-18 08:09:17.0	Válido
7	20481475342	R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL	2024-07-17 22:48:32.0	Válido
8	20482514635	C.L.K.A. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-07-17 21:48:20.0	Válido
9	20558093219	NABA CORPORATION E.I.R.L.	2024-07-17 18:18:11.0	Válido
10	20610474358	EMJOA INGENIERIA & CONSULTORIA S.A.C.	2024-07-19 19:02:05.0	Válido

### 2. PRESENTACION DE OFERTAS (ELECTRONICAS)

En el día y hora señalado, los siguientes postores presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20481475342	R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL	30/07/2024	23:24:45	20481475342	30/07/2024	23:35:13	Enviado	Valido		
2	10401878560	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO	30/07/2024	22:15:46	10401878560	30/07/2024	22:19:29	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

# Municipalidad Distrital de Paiján

## Comité de Selección – Servicios

### 3. ACTO DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Acto seguido se procede a la apertura de ofertas, para luego continuar con la admisión de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, del presente procedimiento es de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobados con el Decreto Supremo N° 234-2022-EF

REQUISITOS/POSTOR	R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	PRESENTA	PRESENTA
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	PRESENTA	PRESENTA
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	PRESENTA	PRESENTA
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N.º 4).	PRESENTA	PRESENTA
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 5)	PRESENTA	PRESENTA
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
<b>ESTADO/CONDICION</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**NOTA:** Se precisa que con fecha 02 de agosto del presente, en aplicación de lo dispuesto en el literal c) del artículo 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, al postor **DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO**, se les otorgó un día para que cumpla con subsanar su oferta, lo cual realizaron con fecha 05 de agosto del presente. Además, con fecha 08 de agosto del presente, en aplicación de lo dispuesto en el literal del artículo 60.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, al postor **R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL**, se les otorgó un día para que cumpla con subsanar su oferta, lo cual realizaron con fecha 09 de agosto del presente; por lo que, El Comité de Selección suspendió la etapa de **ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, hasta hoy a las 14:00 horas del 12 de agosto del presente.

# Municipalidad Distrital de Paiján

## Comité de Selección – Servicios

Luego de la revisión minuciosa de los documentos que acreditan las características, requisitos y condiciones de acuerdo a lo establecido en el capítulo II y III de las bases integradas, el presente comité de selección luego de analizar y discutir al respecto a la documentación presentada por los postores, por unanimidad el presente comité de selección **ADMITE** las oferta presentadas.

### 4. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Acto seguido, se efectúa la etapa de Calificación de Oferta, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a revisar la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas al postor que ocupó el primer lugar, según orden de prelación detallado en el cuadro precedente.

#	REQUISITOS/POSTOR	R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL	DIAZ GUEVARA ALEXANDER ANTONIO
	REQUISITOS DE CALIFICACION	CONDICION	CONDICION
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>			
HABILITACION	El consultor, deberá ser Persona Natural o Jurídica debidamente inscrita en el Registro Nacional de Proveedores – RNP del OSCE, en el Registro de Servicios.	CUMPLE	CUMPLE
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>			
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	<p><b>Jefe de Proyecto</b> Debe acreditar una experiencia mínima de (18) meses como: director, jefe, jefe de proyecto, Gerente, Supervisor, Coordinador o la combinación de estos, de: Estudio, Proyecto o Ingeniería; en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de Perfil técnico y/o prefactibilidad y/o factibilidad y/o expedientes técnicos y/o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle; en obras de saneamiento.</p> <p><b>Especialista en Sistemas de Agua Potable</b> Debe acreditar una experiencia mínima de 12 meses como: Especialista, Ingeniero, jefe, jefe de proyecto, Responsable, Revisor o la combinación de estos, de Sistemas, Redes, Líneas de Agua Potable o Agua potable y Alcantarillado; en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de Perfil técnico y/o prefactibilidad y/o factibilidad y/o expedientes técnicos y/o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle; en obras de saneamiento.</p> <p><b>Especialista en Sistemas de Alcantarillado</b> Debe acreditar una experiencia mínima de 12 meses como: Especialista, Ingeniero, jefe, jefe de proyecto, Responsable, Revisor o la combinación de estos, de: Sistemas, Redes, Líneas de Alcantarillado, Desagüe o Agua potable y alcantarillado; en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de Perfil técnico y/o prefactibilidad y/o factibilidad y/o</p>	CUMPLE	CUMPLE

# Municipalidad Distrital de Paiján

## Comité de Selección – Servicios

	<p>expedientes técnicos y/o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle; en obras de saneamiento.</p> <p><b><u>Especialista en Mecánica de Suelos y Geotecnia</u></b> Debe acreditar una experiencia mínima de 12 meses como Especialista, Ingeniero, jefe, jefe de proyecto, Responsable, Revisor o la combinación de estos, de Mecánica de suelos, Geotecnia o Suelos; en la elaboración o supervisión de la elaboración de Perfil técnico o expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle en obras en general.</p> <p><b><u>Especialista en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales</u></b> Debe acreditar una experiencia mínima de 12 meses como especialista, Ingeniero, jefe, jefe de proyecto, Responsable o Revisor o la combinación de estos de: Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales o Plantas de Tratamiento de Desagüe; en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de Perfil técnico y/o prefactibilidad y/o factibilidad y/o expedientes técnicos y/o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle; en obras de saneamiento.</p>			
FORMACIÓN ACADÉMICA	<p><b><u>Jefe de Proyecto</u></b> Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil</p> <p><b><u>Especialista en Sistemas de Agua Potable</u></b> Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil</p> <p><b><u>Especialista en Sistemas de Alcantarillado</u></b> Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil</p> <p><b><u>Especialista en Mecánica de Suelos y Geotecnia</u></b> Ingeniero Civil</p> <p><b><u>Especialista en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales</u></b> Ingeniero Sanitario</p>	CUMPLE	CUMPLE	
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>				
<p>Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: Elaboración y/o Formulación (Actualización y/o Reformulación) y/o Evaluación y/o Supervisión de ESTUDIOS DE PREINVERSION a Nivel de Perfil y/o Ficha Técnica Estándar y/o Ficha Técnica Simplificada y/o IOARR y/o factibilidad y/o prefactibilidad de:</p> <p>Obra de saneamiento a los siguientes: Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, renovación, ampliación, creación, recuperación, instalación, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de algún de los términos anteriores de; sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de agua residual o emisores; y/o afines de los antes mencionados, que incluyan obras generales y/o primarias y/o secundarias.</p> <p>Se excluye de la definición de Obra de Saneamiento: Construcción, Instalación, Ampliación,</p>	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	<p>LA CONSULTORIA N° 03, referente a la Elaboración del Estudio de Preinversion a nivel de Perfil y Estudio de Factibilidad del Proyecto ESTUDIO FUENTE DE AGUA – BATERIA DE POZOS. Se ha verificado que consigna un servicio de consultoría similares que no se encuentran considerado, para la experiencia del postor en la especialidad</p> <p>Con respecto a la consultoría 01,02, Y 04, consignadas en el Anexo N° 10, después de la revisión de los documentos presentados para acreditar la experiencia de cada una de</p>	<p>La CONSULTORIA N° 01 EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA LÍNEA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE COLCABAMBA. Se ha verificado que consigna un servicio de consultoría similares (EXPEDIENTE TÉCNICO) que no se encuentran considerado,</p>

# Municipalidad Distrital de Paiján

## Comité de Selección – Servicios

<p>Reconstrucción y/o Rehabilitación de Obras cuyo componente principal o denominación sea de infraestructura de Piletas Publicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistemas de recolección y disposición de agua de Lluvia.</p>	<p>ellas, se acredita fehacientemente que las consultorías fueron concluidas, así como el monto total que implico.</p> <p>Finalmente; el Comité de Selección determina que, la información presentada por el postor, cumpla con las condiciones establecidas en las bases integradas y normatividad de contrataciones públicas, el postor logra acreditar una experiencia de S/ 618,353.00, por lo tanto, se da por <b>CALIFICADA</b> la oferta.</p>	<p>para la experiencia del postor en la especialidad.</p> <p>Finalmente; el Comité de Selección determina que, la información presentada por el postor, cumpla con las condiciones establecidas en las bases integradas y normatividad de contrataciones públicas, el postor logra acreditar una experiencia de S/ 0.00, por lo tanto, se encuentra <b>DESCALIFICADA</b> con la acreditación requerida.</p>
--	--	---

### 5. EVALUACION DE LA OFERTA:

Acto seguido el comité de selección procede a evaluar la documentación que acredita los Factores de Evaluación de las ofertas calificadas, de acuerdo a las bases integradas y de conformidad con el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado asignándole los puntajes respectivos.

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A.</b>	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</b></p> <p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 600,000 (Seiscientos Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p><b>80 puntos</b></p> <p>MM &gt;= 600,000</p>
<b>B.</b>	<p><b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b></p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará el conocimiento del proyecto e identificación de facilidades, dificultades y propuestas de solución formuladas por el postor para la ejecución del servicio de consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 1. Identificar zonas vulnerables mediante mapas de sistema de información geográfica. 2. Propuestas de solución. La metodología que no guarde relación con el servicio requerido o muestre incoherencia no será calificada..</p>	<p><b>20 puntos</b></p> <p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 puntos</b>

### EVALUACION ECONOMICA

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PRECIO DE LA OFERTA	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE TOTAL
1	R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL	S/ 206,559.52	100	100

# Municipalidad Distrital de Paiján

## Comité de Selección – Servicios

POSTOR	PUNTAJE PONDERADO		PUNTAJE TOTAL
	OFERTA TECNICA c1 = 0.80	OFERTA ECONOMICA c2 = 0.20	
<b>R&amp;C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL</b>	80 PUNTOS	20 PUNTOS	100 PUNTOS

### DETERMINACION DE PUNTAJE TOTAL

#	Nombre o Razón social	Puntaje de los factores de evaluación	Calificación de la oferta (condición)	Puntaje Total	Bonificación del 5% por MYPE	Puntaje Total Final	Orden de Prelación
1	<b>R&amp;C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL</b>	100.00	<b>CALIFICADO</b>	100.00	5.00	105.00	1

Por consiguiente, de la Revisión de los factores de evaluación **TECNICA Y ECONOMICA**, el postor **R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL**, ha obtenido la mayor puntuación total de los factores de Evaluación, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo IV de las Bases Integradas.

### 6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y evaluación de Ofertas, otorgando la buena pro al **R&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SRL**, por un MONTO ADJUDICADO DE **S/ 206,559.52 (DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 52/100 SOLES)**.

Finalmente, dejamos constancia que los actos desarrollados por el Comité de Selección se realizaron en función a los documentos presentados en la oferta del postor, los mismos que han sido verificados bajo el principio de presunción de veracidad, por lo que, cualquier contravención a dicho mandato, será de exclusiva responsabilidad del postor.

Sin otro punto que tratar y siendo las 16:00 hrs del mismo día, se da por concluido el presente acto, procediendo a firmar la presente acta en señal de conformidad

# *Municipalidad Distrital de Paiján*

*Comité de Selección – Servicios*



---

**ROBERTO CARLOS AGUILAR CORREA**  
Presidente Comité de Selección  
Miembro Titular



---

**JUAN MARTÍN BAUTISTA CÁCEDA**  
Primer Miembro Comité de Selección  
Miembro Titular



---

**ELVIS DAVID CAMPOS APARICIO**  
Segundo Miembro Comité de Selección  
Miembro Titular